

MENDOZA, **26 MAR 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 17292/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el T.U. Darío Héctor BEVILACQUA;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 3, el presente cómputo se efectúa al 31 de enero del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al T.U. Darío Héctor BEVILACQUA (DNI: 27.300.695 - Legajo 29.543), una antigüedad docente de CINCO (5) años y NUEVE (9) meses al 31-01-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 047 / 15